



DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO

TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

ÁREA: DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS.

OFICIO: DGDTUS/DAU/DFYC/0241/2023

TULUM, QUINTANA ROO A 10 DE AGOSTO DE 2023

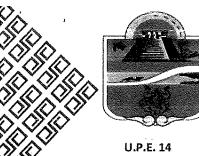
ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MAESTRO N° DE EXPEDIENTE: MT/DGDTUS/DAU/0385/2023

ZAMA DESARROLLOS, S.A.P.I. DE C.V.

IMUNICIPIO DE TULUM, ESTADO DE QUINTANA ROO. PRESENTE:

Con fundamento en el artículo 11º Fracción XI de la Ley General de Asentamientos anos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; el artículo 9, artículo 10 fracción III, artícul 13 fraccio XIII de la Lev de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado d a Roo; artículos 1, 2 v artículo 6 fracción II de la Ley de Acciones Urbanísticas del Estado de Qui alos 1 y 9 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Estado de Quintana Roo; y facultades conferidas en el artículo 42 fracción XV del Reglamento de la Administración Pública e Tulum, Quintana Roo; y al artículo 10 fracciones XV y XVIII, artículo 31 fracción IV del Regiamento i Jirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Municipio de Tulum Quintana R ción General de Desarrollo Territorial esta Di Urbano Sustentable a través de la Dirección de Acciones Urbanístic ite a su escrito recibido mediante el io trá cual solicita la Autorización para la Modificación de un piedad en Condominio Maestro que denomina "SELVAZAMA", mismo que se compone de las si unidades privativas:

Número de unidad	Superficie	ave Catastral	3.0	Pro indiviso	
U.P.E. 01	10,536.50 METROS			0.5913%	
	CUADRAD				
U.P.E. 02	9,753 16 MEN			0.5473%	
	Ch De Se				
U.P.E. 03	9,802 Z MET		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	0.5501%	
	CUNRADOS				
U.P.E. 04	3 789. MET S			1.9692%	
11000	DRABOS				
U.P.E. 05	83,124. METROS			4.6649%	. A.
U.P.E. 06	DRADOS				in the
0.P.E. 06	20,97 .31 METROS		r	1.1747%	
U.P.E. 07	ADRADOS REA OC METROS				16 16 18 m
0.P.E. 07	,851.06 METROS CUADRADOS			1.5630%	1/1/2 M
U.P.E.	the state of the s				The tree of
U.F.C.	54,422.81 METROS CUADRADOS			3.0542%	
U.P. 19	68,124.84 METROS				
	CUADRADOS			3.8231%	
Un	237,592.81 METROS				
	CUADRADOS			13.3336%	
U.P.E. 11	37,695.59 METROS			0.44500	
	CUADRADOS			2.1153%	
U.P.E. 12	82,543.95 METROS			4.62220/	
	CUADRADOS			4.6323%	1.44
U.P.E. 13	404,921.64 METROS			22.7240%	* :
	CUADRADOS			44.124070	č





1.

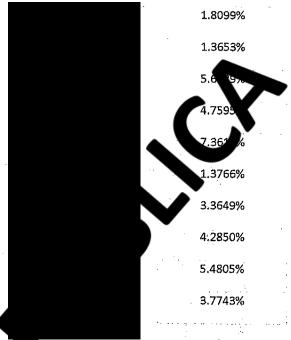
U.P.E. 14	32,250.93 METROS
	CUADRADOS
U.P.E. 15	24,327.60 METROS
,	CUADRADOS
U.P.E. 16	101,193.01 METROS
	CUADRADOS
U.P.E. 17	8,195.54 METROS
	CUADRADOS
U.P.E. 18	131,178.66 METROS
	CUADRADOS
U.P.E. 19	24,529.26 METROS
	CUADRADOS
U.P.E. 20	59,958.87 METROS
	CUADRADOS
U.P.E. 21	76,355.14 METROS
1	CUADRADOS
U.P.E. 22	97,656.99 METROS
+ 1 · 1	CUADRADOS
U.P.E. 23	67,255.23 METROS
	CUADRADOS

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

ÁREA: DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS.

OFICIO: DGDTUS/DAU/DFYC/0241/2023

TULUM, QUINTANA ROO A 10 DE AGOSTO DE 2023



Una vez analizado la petición realizada, en respuesta a a solicitud se comunica lo siguiente:

Que de acuerdo a lo manifestado por la razón ial ZAMA DESARROLLOS, S.A.P.I DE C.V., a través de su representante legal, el proyecto se encuentra inmueble ubicado en la

municipio de Tulum, estado de Quinta a nta con una superficie de <u>1, 954, 099.66 metros cuadrados</u> y se identifica plenamente con la cla catas y que a efecto de cumplir con los requerimientos presenta los planos y es ificacio s que se detallan a continuación:

PEL PROYECTO CONDOMINIO "SELVAZAMA".

CION: CONDOMINIO DE TERRENO URBANO

UNIDADES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA: 4

ÁREAS PRIVATIVAS.

1,824,098.47 METROS CUADRADOS

ÁREA- OTAL COMÚN:

ÁREAS COMUNES.

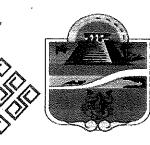
130,001.19 METROS CUADRADOS

PREDIO

EA TOTAL DEL PREDIO:

1,954,099.66 METROS CUADRADOS

Y, que después de un análisis, evaluación y con fundamento en las disposiciones y ordenamientos correspondientes, se: (1) toma nota del cambio de denominación aprobado en asamblea de condominios para que a partir de esta fecha el condomínio maestro sea denominado "Selvazama", y; (2) se dictamina aprobada y procedente la autorización para llevar a cabo la modificación de del Régimen de Propiedad en Condominio Maestro existente a efecto de que a partir de esta fecha, las 23 unidades privativas originales se reorganicen y queden





DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO

TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

ÁREA: DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS.

OFICIO: DGDTUS/DAU/DFYC/0241/2023

TULUM, QUINTANA ROO A 10 DE AGOSTO DE 2023

conformadas por 4 Unidades de Propiedad Exclusiva (LOTES), pertenecientes al régimen de propiedad en condominio denominado "SELVAZAMA" el cual se encontrará ubicado en la

municipio de Tulum, estado de Quintana Roo, de acuerdo al expediente conformado al efecto para esta dependencia, se autoriza que a partir de esta fecha las 23 unidades privativas iniciales se distribuyen en una nueva composición del Condominio Maestro para quedar (cuatro) unidades privativas denominadas: UPE 01 (cero uno); UPE 02 (cero dos); UPE 03 (cero tres) cuatro).

A su vez, a la UPE 01 (cero uno), le corresponderá un indiviso de 14.74% y conten unidades de propiedad exclusiva denominadas, UPE 13-1 (UPE trece guion uno), UPE 13-3 (UP rece gui res), UPE 13-8 (UPE trece guion ocho), UPE 13-9 (UPE trece guion nueve) y UPE 24 (UPE veinticua)

La UPE 02 (cero dos), le corresponderá un indiviso de 13.66% y contendrá en su rior a las unidades de propiedad exclusiva denominadas, UPE 13-4 (UPE trece guion cuatro), UPE 13-5 (LIPE trece) n cinco), UPE 13-6 (UPE trece guion seis), UPE 13-7 (UPE trece guion siete), UPE 23 (UPE veintitrés), UP UPE treinta y siete), UPE 38 (UPE treinta y ocho) y UPE 39 (UPE treinta y nueve).

La UPE 03 (cero tres), le corresponderá un indiviso de 45.13% y ca su interior a las unidades de propiedad exclusiva denominadas, UPE 02 (UPE cero dos), UPE 03 (4 (UPE cero cuatro), UPE 05 (UPE cero cinco), UPE 06 (UPE cero seis), UPE 07 (UPE cero siete), UPE 08 PE CE no), UPE 09 (UPE cero nueve), ce), JPE 25-1 (UPE veinticinco guion UPE 10 (UPE diez), UPE 11 (UPE once), UPE 12 (UPE doce), UPE 14 (UPE ca uno), UPE 25-2 (UPE veinticinco guion dos), UPE 26 (UPE vein (is), UPI 27 (UPE veintisiete), UPE 28 (UPE veintiocho), UPE 29 (UPE veintinueve), UPE 30 (UPE treinta), 💵 (a y uno), UPE 32 (UPE treinta y dos). UPE 33 (UPE treinta y tres), UPE 34-1 (UPE treinta y cuatro dion no), UPE 34-2 (UPE treinta y cuatro guion dos), UPE 34-3 (UPE treinta y cuatro guion tres), UPE 34-4 (UPE tres uatro guion cuatro), UPE 35 (UPE treinta y cinco) y UPE 36 (UPE treinta y seis).

La UPE 04 (cero cuatro), le corresponderá un adiviso de 26.47% y contendrá en su interior a las unidades de propiedad exclusiva denominadas, UPE 01 (UPE cero o), UPE 15 (UPE quince), UPE 16 (UPE dieciséis), UPE 17 (UPE diecisiete), UPE 18 (UPE dieciocho), UPE 15 re), UPE 20 (UPE veinte), UPE 21 (UPE veintiuno), UPE 22-1 (UPE veintidós guion uno), UPE 22 (UPE vein lós guion dos) y UPE 22-3 (UPE veintidós guion tres). La modificación anteriormente descrita su\ indose en virtud de las siguientes condicionantes:

- La presente autorización tendre una vige ía de un año, contado a partir de la fecha de emisión, a menos de que se haya otorgado la esd ra púb a donde se haga constar la acción urbanística correspondiente, en cuyo caso la vigencia se nde.
- 11. Que tramitará la Const mpatibilidad Urbanística Estatal, expedida por la Secretaria de Desarrollo cia.d Territorial Urbano Su entable de l'obierno del Estado de Quintana Roo.
- Ш, Que tramitará la Asign Claves Catastrales por Unidad de Propiedad Exclusiva, ante la Dirección de Catastro Munis

La presente auto estituye documentos originales de propiedad, ni prejuzga derechos de este, así que también no pel difical a densidad del predio, y no autoriza la construcción de obra alguna, para cualquier mites, licencias y autorizaciones ante otras dependencias del gobierno Federal; Estatal efecto debei y Municipal.

Sin otro

ATENTAMENTE

HRECGION GENERAL DE DESARROLLO ING. L'ORENZO BERNALE PARTE DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN ZORNERVAL DE DESARROLLO

TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

C.C.P. ARCHIVO LBMM /jamt